

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno II semestre de 2025

Nombre de la Entidad que reporta	INDUSTRIA MILITAR
----------------------------------	-------------------

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS
--	--------------------------

INFORMACIÓN USUARIOS	Falta diligenciar	ARBITRAMENTOS	Falta diligenciar
Complejidad de Roles	100%	Procesos arbitrales activos ekOGUI	0
Nivel de capacitación Roles	20%	Procesos terminados en ekOGUI	0
Abogados activos en ekOGUI	7	Porcentaje de registro	0
Información correcta abogados	100%		
Nivel de capacitación abogados	100%		

REGISTRO CASOS	VALORES PENDIENTES DE PAGO
Casos notificados buzón procesos judiciales	Total Capital
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	Total Intereses
Casos notificados buzón conciliaciones extrajudiciales	Total Credito Judicial
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	

Observaciones generales

Se observa que la oficina Legal ha fortalecido el cargue de la información en el sistema EKOGUI, sin embargo, es importante realizar las capacitaciones de los usuarios pendientes.

Se recomienda a la Oficina Legal que, ante cualquier inconsistencia técnica que impida la actualización de perfiles de usuario y autos admisivos de procesos judiciales, proceda con el levantamiento de evidencias gráficas o capturas de pantalla del error reportado, con la finalidad de elevar la consulta a soporte ekOGUI y avanzar con el diligenciamiento de todas las casillas dispuestas en la nueva actualización de la versión 2.0.

Es importante manifestar que la Industria Militar no maneja la cuenta 2.4.60. de créditos judiciales y el presente documento es firmado por la Jefe de Grupo de Control Interno teniendo en cuenta que al momento no se cuenta con Jefe de Oficina.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO